



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE
CHIHUAHUA**

ACTA No 19.

De la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Sexagésima Quinta Legislatura, celebrada el día 22 del mes de marzo del año 2017, en la sala de juntas Benito Juárez del piso Mezanine del Edificio Legislativo.

Presidente: Lic. Luis Enrique Acosta Torres.

Secretario: Lic. Francisco Hugo Gutiérrez Dávila.

Vocal: Lic. Daniela Soraya Álvarez Hernández.

Siendo las 13:00 horas del día 22 del mes de marzo del año 2017, el Lic. Luis Enrique Acosta Torres, informó haber convocado a la reunión con el fundamento en lo que mandata el artículo 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

En seguida, el Lic. Luis Enrique Acosta Torres, Presidente del Comité pasó lista de asistencia; y al encontrarse presentes todos los integrantes del Comité de Transparencia, quien declaró la existencia de quórum legal y que, por tanto, todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Acto seguido, dio lectura al orden del día de la reunión, el que fue aprobado por unanimidad, quedando de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VALIDACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y DEL ORDEN DEL DÍA.
- II. ANALISIS DE RESPUESTA PARA LA SOLICITUD DE INFORMACION SOBRE: "CUANTOS ASESORES HAY EN EL CONGRESO DEL ESTADO, CUANTO GANAN, CUANTOS HOMBRES, CUANTAS MUJERES, CUANTO GANAN CADA UNO DE ELLOS, EL CURRICULUM DE CADA UNO, Y QUE EDADES TIENEN CADA UNO."
- III. ANALISIS DE RESPUESTA PARA LA SOLICITUD DE INFORMACION SOBRE: "QUE SE ME ENTREGUE COPIA DIGITAL DEL CURRICULUM DE CADA EMPLEADO DEL CONGRESO, INCLUIDOS DIPUTADOS, ASI COMO DE LAS CONSTANCIAS QUE ACREDITEN SU DESARROLLO ACADEMICO, COPIA DE SUS CEDULAS FEDERALES Y ESTATALES"
- IV. ASUNTOS GENERALES.
- V. CIERRE DE LA SESIÓN.

Continuando con el segundo punto del Orden del Día, se concedió la palabra a la Lic. Daniela Soraya Álvarez Hernández, Vocal del Comité de Transparencia, para que comentara en relación a los avances respecto a la respuesta a la solicitud de información sobre "*cuantos asesores hay en el Congreso del Estado, cuánto ganan, cuántos hombres, cuántas mujeres, cuánto ganan cada uno de ellos, el curriculum de cada uno, y que edades tienen cada uno*", ya que es información que obra en poder de la Secretaría de Administración de la cual ella es su Titular.

A este respecto, comentó, que se lograron todos los consentimientos para revelar las edades de cada asesor, a mayor abundamiento la respuesta que se le dará al solicitante será a través de un oficio que contenga una tabla de formato Excel, que contiene el número de asesores que hay en el Congreso del Estado, sus percepciones, desglosado por número de hombres y mujeres, su edad, en relación a la solicitud de los currículos de los asesores del Congreso, si bien es cierto que con fundamento en el artículo 77 fracción XVII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, las obligaciones de transparencia solo contemplan la obligación de proporcionar la información curricular desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, no obstante lo anterior con el firme propósito de cumplir con el principio de máxima publicidad, se pone a disposición la información curricular, de los asesores en un enlace electrónico.



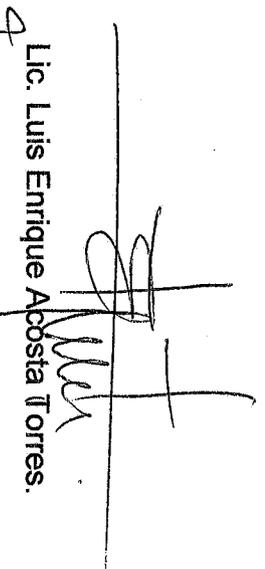
Para el desahogo del tercer punto del Orden del Día, continuó en uso de la palabra la Lic. Daniela Soraya Alvarez Hernández, Vocal del Comité de Transparencia, para que a su vez comentara en relación a los avances respecto de la solicitud de información sobre:

"Que se me entregue copia digital del currículo de cada empleado del congreso, incluidos diputados, así como de las constancias que acrediten su desarrollo académico, copia de sus cédulas federales y estatales".

A lo cual comento que toda la información que se posea debe de entregarse de acuerdo al principio de máxima publicidad, comento a su vez, que en cuanto a las cédulas profesionales, señalando que ha sido necesario elaborar versiones publicas de los documentos a fin de salvaguardar lo relativo a , el número de cedula profesional, fotografía, en su caso RFC, constancias que acreditan el desarrollo académico de cada empleado también se testaran los datos personales como la firma de los directores de las diferentes instituciones educativas, las calificaciones, el promedio, así como demás datos que contengan los diversos documentos.

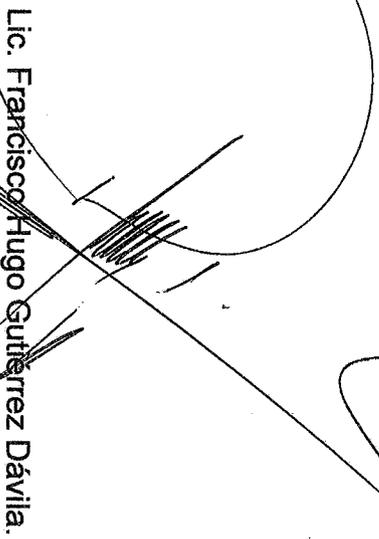
Para el desahogo del cuarto punto del Orden del Día el Lic. Luis Enrique Acosta Torres, Presidente del comité de Transparencia preguntó a los presentes si existía algún asunto general que tratar. Obteniendo la negativa por respuesta.

Y habiéndose agotado los puntos del Orden del Día y sin haber otro asunto que tratar el Presidente del Comité dio por concluida la sesión, siendo las 15:00 horas del 22 día del mes de marzo del año 2017, agradeciendo a los presentes su participación.



Lic. Luis Enrique Acosta Torres.

Presidente del Comité de Transparencia.



Lic. Francisca Hugo Gutiérrez Dávila.

Secretario del Comité de Transparencia.



Lic. Daniela Soraya Alvarez Hernández.

Vocal del Comité de Transparencia.